



Prodecon

**DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE
LA PROCURADURÍA DE LA
DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

04/febrero/2021

**Procuraduría de la Defensa
del Contribuyente**

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	2 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

Contenido

I. Objetivo	3
II. Marco Normativo	4
III. Desarrollo del Documento de Seguridad	5
A. Dirección General Jurídica y de Planeación Institucional	5
A.I. Dirección de Sistemas Sustantivos	5
B. Dirección General de Administración	12
B.I. Dirección de Recursos Humanos	12
B.II. Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Dirección de Operación y Administración de Servicios	21
B.III. Dirección de Recursos Financieros	30

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	3 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

I. Objetivo

Cumplir con las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en relación con el tratamiento de los datos personales, el cuál será establecido y regido por el Documento de Seguridad, cuya función es describir y dar cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por este responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee en cada una de las Unidades Administrativas que tiene adscritas.

Asimismo, se desea brindar mayor seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes que acuden a esta Procuraduría para la prestación de un servicio, respecto a que sus datos personales se encuentran protegidos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o en su caso, acceso o tratamiento no autorizado.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	4 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

II. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimiento para la portabilidad de datos personales.
- Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- Bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	5 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

III. Desarrollo del Documento de Seguridad

A. Dirección General Jurídica y de Planeación Institucional

A.I. Dirección de Sistemas Sustantivos

i. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y SISTEMA DE TRATAMIENTO.

- a) Denominación del Sistema de Tratamiento: Permite llevar el registro y seguimiento de las Asesorías, Quejas y Reclamaciones, Representación Legal y Acuerdos Conclusivos de todas las Delegaciones y de Oficinas Centrales para el apoyo que se les brinda a los contribuyentes; asimismo, brinda a las áreas sustantivas la forma de controlar las atenciones que proporcionan a los contribuyentes, así como el registro documental y digital de los expedientes.
- b) Inventario de datos personales que se registran en el **SICSS**:

Área que recaba	Datos Personales
Áreas Sustantivas	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de persona física. • Razón y/o denominación social. • Número de Teléfono. • Fecha de nacimiento. • Edad. • Sexo. • Clave Única de Registro de Población. • Registro Federal de Contribuyentes. • Domicilio Particular. • Domicilio para efectos legales. • Número de Identificación de la credencial para votar. • Número de Identificación (Licencia de Conducir). • Lugar de Nacimiento. • Ingresos. • Nombre del representante legal. • Número de expedientes de juicios de amparo, y • Correo electrónico.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	6 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

ii. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATAN DATOS PERSONALES.

A continuación, se enlistan los roles de acceso que tiene el sistema, así como las funciones y obligaciones por cada una de las áreas que integran la Dirección de Sistemas Sustantivos:

Área	Denominación del Puesto	Número de Servidores Públicos	Funciones	Nivel de Acceso al Sistema
Áreas Sustantivas	Director General	10	Revisión de datos de registro y seguimiento, coordinación con las áreas a su cargo para dar cumplimiento a los términos de los expedientes. Validar reportes para su reporte al Plan Anual de Trabajo.	Operador
	Director de Área	16	Revisión de datos de registro y seguimiento con los subdirectores a su cargo, supervisión del cumplimiento y seguimiento de expedientes, revisar cifras de los reportes.	Operador
	Subdirector	22	Revisión de datos de registro y seguimiento, supervisión de acuerdos y seguimientos con los asesores a su cargo.	Operador



Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Hoja 7 de 38

Versión 1.0

DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

	Asesor	174	Registro de información de los contribuyentes, de seguimientos y de estados procesales, atención a comentarios y sugerencias de captura.	Operador
Delegaciones	Delegado	32	Revisión de datos de registro y seguimiento con los subdirectores a su cargo, supervisión del cumplimiento y seguimiento de expedientes, revisar cifras de los reportes. Validar reportes para su reporte al Plan Anual de Trabajo.	Operador
	Subdelegado	30	Revisión de datos de registro y seguimiento, supervisión de acuerdos y seguimientos con los asesores a su cargo.	Operador
	Asesores	389	Registro de información de los contribuyentes, de seguimientos y de estados procesales, atención a comentarios y sugerencias de captura.	Operador
Supervisión o visitaduría	Auditor	28	Revisión de reportes, revisión de datos del contribuyente, de los seguimientos y de los estados procesales.	Usuario

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	8 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Administrador	3	Validar funcionamiento y atender tickets sobre inconsistencias en el sistema, apoyar en la elaboración de reportes y adecuaciones que no sean permitidas a los asesores. Habilitar permisos a los usuarios. Garantizar la seguridad de la información.	Administrador
--	---------------	---	--	---------------

iii. ANÁLISIS DE RIESGO.

Al respecto, se procede a determinar el riesgo que los datos personales contenidos en el SICSS pueden sufrir, conforme a lo siguiente:

Riesgo por tipo de dato

Tipo de dato	Nivel de riesgo inherente	Volumen de Titulares	Nivel de riesgo por tipo de dato
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	9 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

			
---	--	--	--

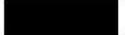
*Corresponde al tratamiento de datos de identificación con riesgo inherente bajo, por lo que no importa el número de personas titulares; además de los datos de ubicación, y de autenticación con **riesgo inherente BAJO**

*Corresponde al tratamiento de datos personales sensibles con **riesgo inherente MEDIO**, pues su utilización indebida puede dar origen a discriminación, o bien, poner en riesgo grave a los titulares de los datos.

iv. ANÁLISIS DE BRECHA.

SICSS

A continuación, se enlistan las medidas de seguridad y complementos con los que cuenta la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el resguardo de los datos personales que se contienen en el SICSS, así como aquellas que se encuentran en proceso de mejora, corrección o implementación:

Control/Medida	Parámetro	Estatus
		
		
		
		



DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

v. PLAN DE TRABAJO.

Atendiendo al análisis de riesgo y el análisis de brecha desarrollados con antelación y con la intención de definir las acciones a implementar para garantizar la protección de datos personales, se formuló el siguiente plan de trabajo:

Área	Medida de Seguridad	Objetivo	Actividades
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

			<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>
	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>
	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>

vii. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN.

Se cuenta con manual de usuario y la capacitación se brinda a la persona o personas conforme lo requieran las áreas.

B. Dirección General de Administración

B.I. Dirección de Recursos Humanos

i. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	13 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

a) Denominación del Sistema de Tratamiento: Sistema por el cual se realiza el registro, control, seguimiento y planificación de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad.

b) Inventario de datos personales que se registran en el GRP.

Área que recaba	Datos Personales
Dirección de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de los servidores públicos. • Nacionalidad de los servidores públicos. • Fecha de Nacimiento de los servidores públicos. • Sexo de los servidores públicos. • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos. • Clave Única de Registro de Población (CURP) de los servidores públicos. • Número de Seguridad Social (NSS) de los servidores públicos. • Domicilio particular de los servidores públicos. • Número telefónico de los servidores públicos • Correo electrónico de los servidores públicos • Nivel Educativo de los servidores públicos. • Estado Civil de los servidores públicos. • Datos patrimoniales de los servidores públicos.

ii. **FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATAN DATOS PERSONALES.**

A continuación, se enlistan los roles de acceso que tiene el sistema, así como las funciones y obligaciones de los servidores públicos que tratan datos personales en la unidad administrativa:

DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Denominación del Puesto	Número de Servidores Públicos	Funciones	Nivel de Acceso al Sistema
Director de Recursos Humanos	1	Dirigir y administrar el proceso de Recursos Humanos, autorización de los accesos al sistema GRP , Operador y Consulta.	Usuario Administrador, Operador y Consulta
Director de Análisis Organizacional y Personal	1	Consulta de reportes en el sistema GRP , para dar cumplimiento a las obligaciones de SIPOT y RUSP.	Usuario de Consulta
Subdirector de Impuestos y Prestaciones	1	Revisar y validar la información en el sistema GRP ; altas, cambios del personal en activo, bajas, cálculo de nómina, percepciones, deducciones y provisiones. verificar el cumplimiento de obligaciones administrativas, fiscales y patronales.	Usuario Operador y Consulta
Subdirector de Proceso y Administración de Nómina	1	Capturar en el sistema GRP la información del personal de nuevo ingreso, así como cambios del personal que se encuentra en activo, bajas y procesos de nómina.	Usuario Operador y Consulta
Subdirector de Contratación y Administración de Personal	1	Capturar en el sistema GRP los datos relacionados con las contrataciones de personal, recabar los	Usuario Operador y Consulta

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	15 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

		documentos físicos de los servidores públicos, que soportan la autenticidad de los datos personales con la finalidad de contratación, designación, pago de nómina, integración de expediente del personal que labora o laboró en la entidad y resguardo de archivo que contiene los datos personales.	
Subdirector de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera	1	Consultar reportes en el sistema GRP , con el objetivo de identificar al personal por área administrativa y poder dar cumplimiento con el programa de capacitación y servicio profesional de carrera.	Usuario de Consulta
Jefe de Departamento de Proceso y Administración de Nómina	1	Consulta de reportes en el sistema GRP , para cumplir con las obligaciones de nómina, ISSSTE, créditos FOVISSSTE, préstamos personales ISSSTE, SINAVID.	Usuario de Consulta
Jefe de Departamento de Personal	1	Consulta de reportes en el sistema GRP , para dar cumplimiento a los nombramientos de altas, bajas y cambios de los servidores públicos, RUSP y SIPOT.	Usuario de Consulta

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	16 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

Jefe de Departamento de Capacitación	1	Consultar reportes en el sistema GRP , con el objetivo de identificar al personal por área administrativa y realizar la selección del personal que participara en cada curso de capacitación.	Usuario de Consulta
Dirección de Atención a Usuarios. Universidad Autónoma de Nuevo León	1	Soporte Técnico en el funcionamiento, desarrollo e implementación del sistema GRP.	Usuario Administrador; Controla el sistema, para su mantenimiento, implementación y desarrollo.

iii. ANÁLISIS DE RIESGOS.

Los datos personales a los que tienen acceso los servidores públicos del área de Recursos Humanos en el ejercicio de sus atribuciones se resguardan de manera física y electrónica, según las necesidades de la actividad para la cual se lleva a cabo su tratamiento. En este sentido, tanto los sistemas electrónicos como los medios a través de los cuales se resguardan de manera física los datos personales presentan diferentes particularidades debido a las características de cada uno de ellos.

Por lo que hace a los datos personales que se resguardan de manera física, los riesgos existentes son la pérdida o uso indebido de la información, deterioro negligente, así como su destrucción; por ello, el área de Recursos Humanos cuenta con la Subdirección de Contratación y Administración de personal, encargada de ejecutar acciones para garantizar la seguridad de la información, manteniendo en un mínimo su exposición, únicamente pueden acceder a ellos los servidores públicos facultados para su uso.

Por su parte, los datos personales contenidos en un sistema electrónico presentan riesgos por su propia naturaleza como lo son, el uso indebido de

iv. ANÁLISIS DE BRECHA.

En este apartado se mencionan las medidas de seguridad existentes y efectivas para la protección de datos personales, con las que actualmente cuenta esta Unidad Administrativa, así como aquellas que se encuentran en proceso de mejora o implementación:

Control Medida	Parámetro	Estatus
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

v. PLAN DE TRABAJO.

Atendiendo a lo dispuesto en el análisis de riesgo y el análisis de brecha desarrollados con antelación y con la intención de definir las acciones a implementar para garantizar la protección de datos personales, se formuló el siguiente plan de trabajo:

Medida de Seguridad	Objetivo	Actividades
<p>[REDACTED]</p>		<p>[REDACTED]</p>
		<p>[REDACTED]</p>

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	20 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

--	--	--

vi. MECANISMOS DE MONITOREO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Control/Medida	Parámetro	Mecanismo de monitoreo y supervisión
Cumplimiento por parte de los servidores públicos y amenazas de acceso no autorizado.	Que el sistema permita revisar el acceso y acciones no autorizado en el sistema GRP .	Extraer periódicamente del sistema GRP una Bitácora de las acciones que realiza cada usuario, verificar que sean acordes con sus roles, así como una Bitácora de los usuarios que ingresan en el apartado de Recursos Humanos verificando que sean usuarios autorizados.
Proteger los documentos físicos que contengan información, que pueda salir de las instalaciones de la organización.	Prevenir el acceso del personal no autorizado a las instalaciones físicas donde se encuentra el resguardo de los datos personales.	Monitoreo del entorno físico donde se encuentran resguardados los documentos físicos de datos personales.
Proteger los datos personales en caso de migración de tecnología o cambio del archivo físico.	Prevenir el daño en la información de los datos personales en caso de una migración tecnológica o cambio del archivo físico.	Verificar que nuevos proveedores de sistemas, cumplan con las medidas de protección de datos personales y en el caso de cambios físicos de los archivos que contienen los datos personales de Recursos Humanos, verificar que las nuevas instalaciones físicas cuenten con las medidas necesarias que puedan proteger los datos personales.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	21 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

vii. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN.

El área de Recursos Humanos no cuenta con un programa de capacitación periódica del sistema por parte del proveedor del GRP, sin embargo, se cuenta con el **“Manual de usuario de la solución tecnológica”**, el cual detalla de manera muy explícita los componentes con que cuenta el sistema y su funcionalidad.

En el año 2020, se impartieron los siguientes cursos:

- **Presentaciones del sistema** (del 20 al 21 de mayo 2020) se revisó, entre otros, el módulo y funcionalidades del sistema GRP, respecto del área de Recursos Humanos.

Como parte de la mejora continua en el GRP, se formalizará un programa de capacitación de forma calendarizada con el proveedor del sistema GRP.

B.II. Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios / Dirección de Operación y Administración de Servicios.

i. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.

- a) Denominación del Sistema de Tratamiento: Sistema por el cual se realiza el registro, control, seguimiento y planificación de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad.
- b) Inventario de datos personales que se registran en el sistema GRP.

Área que recaba	Datos Personales
Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios / Dirección de Operación y Administración de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre o Razón Social del proveedor con el que formaliza el contrato, pedido u orden de servicio. • Nacionalidad del proveedor. • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del proveedor. • Clave Única de Registro de Población (CURP) del proveedor. • Domicilio de proveedor.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	22 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

	<ul style="list-style-type: none"> • Número de teléfono del proveedor. • Correo electrónico del proveedor. • Datos del Representante Legal del proveedor. • Datos del Acta Constitutiva del proveedor.
--	--

ii. LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATAN DATOS PERSONALES.

A continuación, se enlistan los roles de acceso que tiene el sistema, así como las funciones y obligaciones de los servidores públicos que tratan datos personales en la unidad administrativa:

Denominación del puesto	Número de servidores públicos	Funciones	Nivel de acceso al sistema
Enlace de Administración de Contratos	1	Capturar en el sistema GRP los datos de los compromisos adquiridos por la formalización de contratos, pedidos u órdenes de servicio, así como registrar, solicitar recurso presupuestal para la generación de cédulas de pago.	Usuario y operador
Jefe de Departamento de Procedimientos de Contratación	1	Capturar en el sistema GRP los datos de los compromisos adquiridos por la formalización de contratos, pedidos u órdenes de servicio, así como registrar, solicitar recurso presupuestal para la generación de cédulas de pago.	Usuario y operador

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	23 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

Jefe de departamento de Administración de Contratos y Suministros	1	Capturar en el sistema GRP los datos de los compromisos adquiridos por la formalización de contratos, pedidos u órdenes de servicio, así como registrar, solicitar recurso presupuestal para la generación de cédulas de pago.	Usuario y operador
Jefe de departamento de Supervisión de Servicios	1	Capturar en el sistema GRP los datos de los compromisos adquiridos por la formalización de contratos, pedidos u órdenes de servicio, así como registrar, solicitar recurso presupuestal para la generación de cédulas de pago.	Usuario y operador
Jefe de departamento de Mantenimiento	1	Capturar en el sistema GRP los datos de los compromisos adquiridos por la formalización de contratos, pedidos u órdenes de servicio, así como registrar, solicitar recurso presupuestal para la generación de cédulas de pago.	Usuario y operador
Subdirector de Operación y Administración de Servicios	1	Capturar en el sistema GRP los datos de los compromisos adquiridos por la formalización de contratos, pedidos u	Usuario y operador

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	24 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

		órdenes de servicio, así como registrar, solicitar recurso presupuestal para la generación de cédulas de pago.	
Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios	1	Capturar en el sistema GRP los datos de los compromisos adquiridos por la formalización de contratos, pedidos u órdenes de servicio, así como registrar, solicitar recurso presupuestal para la generación de cédulas de pago.	Usuario y operador
Director de Operación y Administración de Servicios	1	Capturar en el sistema GRP los datos de los compromisos adquiridos por la formalización de contratos, pedidos u órdenes de servicio, así como registrar, solicitar recurso presupuestal para la generación de cédulas de pago.	Usuario y operador
Dirección de atención a usuarios. Universidad Autónoma de Nuevo León	1	Soporte técnico en el funcionamiento, desarrollo e implementación del sistema GRP.	Usuario administrador; controla el sistema para su mantenimiento, implementación y desarrollo.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	25 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

iii. ANÁLISIS DE RIESGOS.

Los datos personales a lo que tienen acceso los servidores públicos del área en el ejercicio de sus atribuciones se resguardan de manera física y electrónica, según sea la actividad que se requiera realizar.

Los datos que se resguardan de manera física, los riesgos existentes son la pérdida o uso indebido de la información, deterioro negligente, así como su destrucción; por ello, el área define los roles específicos de cada servidor público en el momento de interactuar con el expediente, manteniendo en un mínimo su exposición, únicamente pueden acceder a ellos los servidores públicos facultados para su uso.

Los datos personales contenidos en un sistema electrónico presentan riesgos por su propia naturaleza como lo son, el uso indebido de la información, la falla en los equipos electrónicos o en los sistemas, la modificación de alguno de los datos, el manejo indebido, el borrado de archivos y el ingreso de virus en el sistema; por ello, solamente pueden tener acceso a al sistema **GRP** los servidores públicos autorizados para su uso, los cuales para estar en posibilidad de darse de alta en el sistema, requieren la autorización de un superior jerárquico que verifica el perfil y la necesidad de dar de alta en el sistema a un servidor público, dejando claro que cada clave es personal, única e intransferible; y contamos con el soporte técnico proporcionado por el proveedor del sistema **GRP** que nos garantiza la seguridad de la información, así como la infraestructura de tecnología de la información, comunicaciones de la Procuraduría que permitan garantizar conexiones seguras, tanto al exterior como al interior de la misma.

Riesgo por tipo de dato

Tipo de dato	Nivel de riesgo inherente	Volumen de Titulares	Nivel de riesgo por tipo de dato
Identificación	■	■■■■■	■
■■■■■	■	■■■■■	■



DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

*Corresponde al tratamiento de datos de identificación con riesgo inherente bajo, por lo que no importa el número de personas titulares y de autenticación con **riesgo inherente bajo**.

iv. ANÁLISIS DE BRECHA

En este apartado se mencionan las medidas de seguridad existentes y efectivas para la protección de datos personales, con las que actualmente cuenta esta Unidad Administrativa, así como aquellas que se encuentran en proceso de mejora o implementación:

Control Medida	Parámetro	Estatus
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

v. EL PLAN DE TRABAJO

Atendiendo a lo dispuesto en el análisis de riesgo y el análisis de brecha desarrollados con antelación y con la intención de definir las acciones a implementar para garantizar la protección de datos personales, se formuló el siguiente plan de trabajo:



DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Medida de Seguridad	Objetivo	Actividades
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	29 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

vi. MECANISMOS DE MONITOREO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Control/Medida	Parámetro	Mecanismo de monitoreo y supervisión
Cumplimiento por parte de los servidores públicos y amenazas de acceso no autorizado.	Que el sistema permita revisar el acceso y acciones no autorizadas en el sistema GRP .	Extraer periódicamente del sistema GRP una Bitácora de las acciones que realiza cada usuario, verificar que sean acordes con sus roles, así como una Bitácora de los usuarios que ingresan en los componentes designados a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios y la Dirección de Operación y Administración de Servicios verificando que sean usuarios autorizados.
Registrar actividades de los usuarios.	Que el sistema permita identificar cada uno de los procesos que lleva a cabo el área administrativa, de inicio a fin y los datos personales que se recaben.	Número de modificaciones que se realicen a los registros de actividades del sistema.
Proteger los documentos físicos que contengan información, que pueda salir de las instalaciones de la organización.	Prevenir el acceso del personal no autorizado a las instalaciones físicas donde se encuentra el resguardo de los datos personales.	Monitoreo del entorno físico donde se encuentran resguardados los documentos físicos de datos personales.
Funciones y responsabilidades de los servidores públicos conforme a su clave de acceso al sistema.	Solo se obtiene información determinada conforme al nivel de acceso de su clave.	Registro en bitácora de la actividad dentro del sistema.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	30 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

Manuales de operación.	Manuales de organización por parte del proveedor del sistema GRP .	Número de ajustes realizados a los manuales de organización y procedimientos.
Proteger los datos personales en caso de migración de tecnología o cambio del archivo físico.	Prevenir el daño en la información de los datos personales en caso de una migración tecnológica o cambio del archivo físico.	Verificar que nuevos proveedores de sistemas, cumplan con las medidas de protección de datos personales y en el caso de cambios físicos de los archivos que contienen los datos personales de Recursos Humanos, verificar que las nuevas instalaciones físicas cuenten con las medidas necesarias que puedan proteger los datos personales.
Contar con la ciber seguridad necesaria dentro del sistema para protegerlo de agentes externos.	Que el sistema permita detectar cualquier invasión de agente externo o sin permisos.	Reportes periódicos de amenazas detectadas.

vii. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN.

La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios y la Dirección de Operación y Administración de Servicios, no cuentan con un programa de capacitación periódica del sistema por parte del proveedor del GRP, sin embargo, se cuenta con el **“Manual de usuario de la solución tecnológica”**, el cual detalla de manera muy explícita los componentes con que cuenta el sistema y su funcionalidad.

En el año 2020, se impartieron los siguientes cursos:

Nombre del curso. Presentaciones del sistema (del 20 al 21 de mayo 2020) y sus diferentes módulos y funcionalidades con el objetivo de identificar cuáles están contratadas por la UANL y cuáles no.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	31 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

Número de asistentes al curso para el ejercicio 2019 y 2020. Se contó con la presencia de representantes de las diferentes áreas, como son Recursos Humanos, Recursos Financieros, la Dirección de Operación y Administración de Servicios y la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

Cada cuando se imparte la capacitación. La capacitación es continua y personalizada, la cual se detona cuando cada usuario realiza el levantamiento de un ticket, solicitando la capacitación en cuanto a temas específicos.

Área que imparte la capacitación. Proveedor del GRP

Por lo anterior, como parte de la mejora en cuanto al Sistema GRP se propone que el proveedor del sistema cuente con una calendarización de programas de capacitación.

B.III. DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

i. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.

a) Denominación del Sistema de Tratamiento: Sistema por el cual se realiza el registro, control, seguimiento y planificación de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad.

b) Inventario de datos personales que se registran en el GRP:

Área que recaba	Datos Personales
Dirección de Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta CLABE

ii. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE TRATAN DATOS PERSONALES.

A continuación, se enlistan los roles de acceso que tiene el sistema, así como las funciones y obligaciones de los servidores públicos que tratan datos personales en la unidad administrativa:



DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Denominación del puesto	Número de servidores públicos	Funciones	Nivel de acceso al sistema
Enlace de Análisis de Servicios Personales	1	Registrar y administrar la información referente a Fondos Fijos en el sistema GRP.	Usuario y Operador
Enlace de Glosa	1	Registrar y administrar la información referente a Viáticos en el sistema GRP.	Usuario y Operador
Enlace de Cuentas por Pagar	1	Registrar y administrar la información referente a Tesorería.	Usuario y Operador
Jefe de departamento de Presupuesto	1	Registro de solicitudes presupuestarias internas de la dependencia.	Usuario y Operador
Subdirector de Contabilidad	1	Revisión y autorización de registros contables en el sistema GRP.	Usuario Operador y consulta
Subdirector de Cuentas por Pagar	1	Revisión y autorización de solicitudes de pago en el sistema GRP.	Usuario, Operador y Consulta
Subdirector de Tesorería	1	Revisión, autorización y pago de solicitudes realizadas por el área de materiales en el sistema GRP.	Usuario, Operador y Consulta

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	33 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

Subdirector de Presupuesto	1	Revisión, control y autorización de suficiencias presupuestarias, solicitudes de pago.	Usuario, Operador y Consulta
Director de Recursos Financieros	1	Dirigir y administrar el proceso de finanzas, autorización de los accesos al sistema GRP , operador y consulta.	Usuario Administrador, Operador y Consulta.
Dirección de atención a usuarios. Universidad Autónoma de Nuevo León	1	Soporte Técnico en el funcionamiento, desarrollo e implementación del sistema GRP .	Usuario Administrador; Controla el sistema para su mantenimiento, implementación y desarrollo.

iii. ANÁLISIS DE RIESGOS.

A continuación, se determina el riesgo que los datos personales contenidos en el sistema **GRP** pueden sufrir, de modo que se identifique la información que por orden de prioridad requiere más protección.

Riesgo por tipo de dato

Tipo de dato	Nivel de riesgo inherente	Volumen de titulares	Nivel de riesgo por tipo de dato
██████████	██	██████████ ██ ██████████	██████

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

*Corresponde al tratamiento de datos de identificación con riesgo inherente bajo, por lo que no importa el número de personas titulares y de autenticación con **riesgo inherente bajo**.

iv. ANÁLISIS DE BRECHA.

En este apartado se mencionan las medidas de seguridad existentes y efectivas para la protección de datos personales, con las que actualmente cuenta esta Unidad Administrativa, así como aquellas que se encuentran en proceso de mejora o implementación:

Control Medida	Parámetro	Estatus
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	37 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

		
--	--	--

vi. MECANISMOS DE MONITOREO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Control/Medida	Parámetro	Mecanismo de monitoreo y supervisión
Cumplimiento por parte de los servidores públicos y amenazas de acceso no autorizado.	Que el sistema permita revisar el acceso y acciones no autorizado en el sistema GRP.	Extraer periódicamente del sistema GRP una Bitácora de las acciones que realiza cada usuario, verificar que sean acordes con sus roles, así como una Bitácora de los usuarios que ingresan en el apartado de Recursos Financieros verificando que sean usuarios autorizados.
Proteger los datos personales en caso de migración de tecnología.	Prevenir el daño en la información de los datos personales en caso de una migración tecnológica o cambio del archivo físico.	Verificar que nuevos proveedores de sistemas, cumplan con las medidas de protección de datos personales.

vii. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El área de Recursos Financieros no cuenta con un programa de capacitación periódica del sistema por parte del proveedor del GRP, sin embargo, se cuenta con el **“Manual de usuario de la solución tecnológica”**, el cual detalla de manera muy explícita los componentes con que cuenta el sistema y su funcionalidad.

	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	Hoja	38 de 38
		Versión	1.0
DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE			

En el año 2020, se impartieron los siguientes cursos:

- **Presentaciones del sistema** (del 20 al 21 de mayo 2020) se revisaron módulos de Recursos Humanos, Recursos Financieros, de Operación y Administración de Servicios, y de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

Como parte de la mejora continua en el GRP, se formalizará un programa de capacitación de forma calendarizada con el proveedor del sistema GRP.

Motivación

Se clasifican las partes testadas en el Documento de Seguridad como información reservada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Lo anterior toda vez que, su divulgación facilitaría que personas expertas en informática perturben los sistemas de comunicaciones con los que cuenta la Entidad y ejecuten programas informáticos perjudiciales que modifiquen o destruyan información relevante; situación que pondría en un estado vulnerable la información que en ellos se contiene, facilitando la intervención de las comunicaciones.